

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 11 MAY 2021

Nº 00061

Expediente Nº 14.523/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.523/17 en el que recayera la Resolución FI Nº 22-CD-2018 por la cual se designa a la Ing. Melisa Romina SERRANO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, para la asignatura "Fisicoquímica" de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

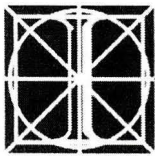
Que mediante Nota Nº 102/21, la Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS, en su carácter de Responsable de Cátedra, solicita que se incremente la dedicación de la Ing. SERRANO, de Simple a Semiexclusiva, en el cargo mencionado precedentemente, en razón de la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de haberes presentada por la Ing. Blanca Argentina ABREGÚ, quien se desempeña en la misma materia, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva.

Que la Dra. PARENTIS adjunta, a su solicitud, el Plan de Trabajo sobre el cual sustenta la mayor dedicación de la Ing. SERRANO, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución CS Nº 390/13, reglamentaria de los aspectos académicos y financieros relativos a las modificaciones de dedicación de los cargos regulares e interinos.

Que la solicitud cuenta con el acuerdo explícito, por parte de la docente, a que hace referencia el artículo 7º de la Resolución CS Nº 390/2013.

Que la Escuela de Ingeniería Química se expide favorablemente.

Que obra en autos informe del Departamento Personal, con relación al financiamiento del incremento de dedicación solicitado.



00061

Expediente N° 14.523/17

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la Resolución CS N° 174/18, es competencia de los Consejos Directivos, resolver acerca de las modificaciones temporarias de dedicación.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, en Despacho N° 29/2021,

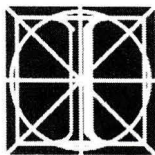
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de abril de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo propuesto para el desempeño de la Ing. Melisa Romina SERRANO como Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Fisicoquímica" el cual se transcribe a continuación:

1. Elaboración de guías y dictado de clases de trabajos prácticos de problemas.
2. Preparación y dictado de clases de trabajos prácticos de laboratorio (en caso de retornar a la presencialidad).
3. Colaboración en todas las instancias de evaluación: evaluaciones por tema, parciales, recuperaciones, globales y exámenes libres.
4. Iniciación en las actividades de gestión, con la incorporación en alguna comisión.
5. Desarrollo de trabajo de investigación en el tema: Síntesis y Caracterización de materiales mesoporosos de sílice para su aplicación en liberación controlada de principios activos.
6. Finalización del Trabajo de Tesis Doctoral.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Expediente N° 14.523/17

7. Co-Dirección de un Becario EVC (Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas) del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional)

ARTÍCULO 2º.- Otorgar un incremento temporario de Dedicación, de Simple a Semiexclusiva, a la Ing. Melisa Romina SERRANO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino en la asignatura "Fisicoquímica" de Ingeniería Química, para el desarrollo del Plan de Trabajo aprobado por el artículo que antecede, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Ing. Blanca Argentina ABREGÚ.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el incremento de Dedicación que se dispone por el artículo 2º, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Química y asignado a la cátedra "Fisicoquímica", identificado como Q.16.2.1.2.014.01, no vacante y transitoriamente desocupado por licencia sin goce de haberes de la Ing. Blanca Argentina ABREGÚ.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Ing. Melisa Romina SERRANO; a la Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00061 -CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa